



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423

San Isidro, 31 OCT. 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 113-2022-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 602 del 27 de diciembre de 2019, se designó en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, a doña CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO, servidora contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, por el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento que, mediante Resolución Gerencial N° 385-2022-0900-GGP/MSI, otorgó licencia por compensación con descanso físico, los días 02 y 04 de noviembre de 2022, a doña CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO, GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, así como que el día 03 de noviembre de 2022 gozará de su licencia por onomástico, por lo que recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, al respecto, estando a la ausencia justificada, por compensación con descanso físico y licencia por onomástico, de la titular del cargo de Gerente de Desarrollo Ambiental Sostenible, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada, corresponde formalizar la encargatura, del 02 al 04 de noviembre de 2022, de las funciones de GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, a don SERGIO PABLO TAPIA HELFER, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designado Gerente de Participación Vecinal mediante Resolución de Alcaldía N° 009 del 07 de enero de 2021;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 300-2022-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 423

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 02 al 04 de noviembre de 2022, las funciones de GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE de la Municipalidad de San Isidro, a don SERGIO PABLO TAPIA HELFER, en adición a sus funciones como Gerente de Participación Vecinal de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES-VIÑAS
Alcalde

